Área de Investigación de Siniestros e incidentes Marítimos, dependiente del Grupo de Coordinación General – GRUCOG, inició sus labores en agosto de 2022.

De manera primordial la función delegada a GRUCOG está enfocada es el desarrollo de Investigación de Seguridad Marítima, respecto siniestros e incidentes marítimos, en correspondencia con las prescripciones del Código de normas internacionales y prácticas recomendadas para la investigación de los aspectos de seguridad de siniestros y sucesos marítimos, el cual hace parte del ordenamiento normativo nacional.

Una investigación de Seguridad Marítima, definida en el Código referenciado, como "Investigación o averiguaciones sobre un siniestro o suceso marítimo realizadas con el objetivo de evitar en el futuro siniestros y sucesos marítimos. Esta investigación incluye la recogida y el análisis de pruebas, la determinación de los factores casuales y la formulación de las recomendaciones de seguridad que sean necesarias".

Es decir, el desarrollo de una Investigación de Seguridad Marítima no tiene como propósito la identificación, asignación o determinación de responsabilidades o culpabilidades, sino por defecto se trata de identificar, y determinar los factores causales ya sean de tipo mecánico, o los inmersos en el factor humano y los organizativos.

Todo esto con el propósito de lograr identificar y plantear Recomendaciones de Seguridad orientadas a mejorar normas, procedimientos, competencias, tendientes a evitar que se vuelva a presentar el siniestro analizado.

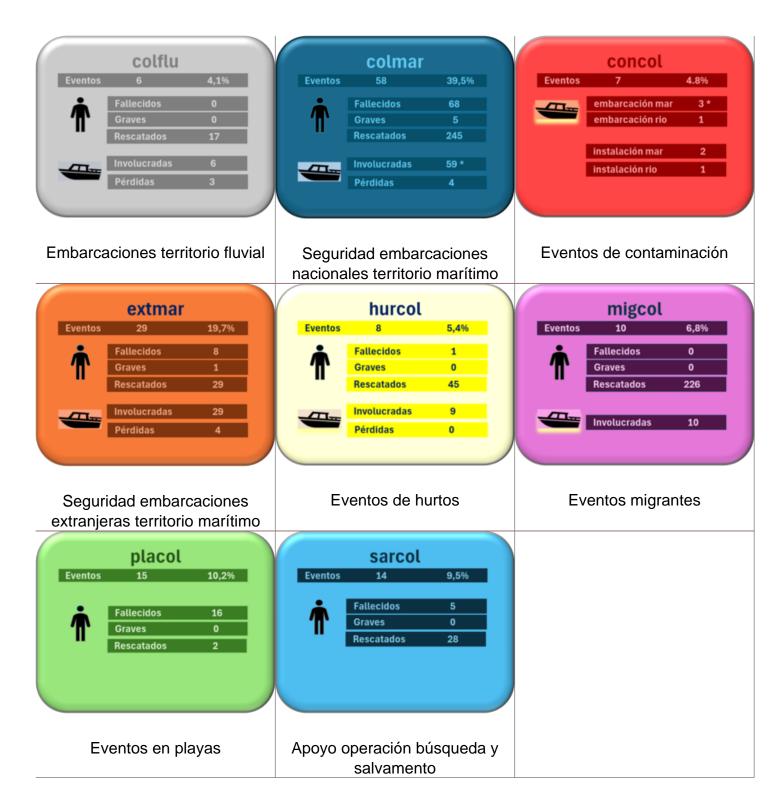
Bajo este concepto, complementariamente al Área, se le asignó la función normativa de plantear bajo una concepción de prevención, la identificación de aspectos y áreas problemáticas y tendencias de las operaciones y actividades que suceden en el territorio, como medio para plantear, igualmente, recomendaciones de seguridad y de protección del medio marino.

En este sentido, y en el mes de octubre de 2022 se inició la consolidación de los reportes de accidentes e incidentes que acontecen en el Territorio Marítimo, Fluvial y costero.

Una vez consolidados, se procedió a la ordenación y caracterización y codificación de los datos e información que conjuga cada uno de los registros de los reportes de eventos notificados, así como de los datos consultados relativos a los eventos registrados. La consolidación, ordenamiento y caracterización realizada permitió identificar diferentes escenarios que son objeto del debido análisis y consecuentes reportes, en los que se procura identificar tendencias y aspectos problemáticos a ser evaluados, a su vez.

Los siguientes son los resultados del análisis de los escenarios definidos, en el reporte de eventos sucedidos entre octubre 2022 a noviembre 2023.

Escenario	s identificados	y su código	identificatorio



Informe eventos en el Territorio Marítimo Nacional

Anexo I - Informe eventos en el Territorio Marítimo, Fluvial y Costero Nacional

Anexo II - Sistema Mundial de Seguridad y Socorro Marítimo - Áreas Marítimas

## View PDF

• 22 visitas

• <u>Imprimir</u>